



y que se acuerde por el Sr. Jefe de la Audiencia que  
 sus señalamientos se acuerden. Fue atendiendo a  
 la situación en que se encuentran las cance-  
 las de Propio sin mas que algunas p.<sup>as</sup> de  
 de frente a este término, se suple lo que  
 pueda necesitarse con los censos y cian et.  
 que existen actualmente en acce y de otros Propios  
 en un mil que igualmente existían del termino  
 de Volunt. de Halcitas, y lo que falta a las  
 se solicita por el Comandante de Dho. Cuerpo,

En el día de este  
 Cou. se pareció co-  
 pira la correspondencia  
 de este acuerdo  
 a la Comand. y de  
 para que se lleve  
 p. la p.<sup>a</sup> de la Com.  
 al presente

del Comand. perteneciente a contribuciones  
 atascadas; bien entendido que tanto esta  
 como el de Dho. Volunt. se deberá mantener  
 con preferencia de los primeros fondos q.  
 ingresen en los Registros Propios p.<sup>ta</sup> lo cual  
 se para a la competente noticia a la Comand.  
 y depositaria municipal, con lo que se dice p.<sup>ta</sup>  
 el Comand. de este día al Sr. Jefe de la Audiencia Sr. D.  
 de Halcitas, que una Com. en la idea de no  
 entorpecer por su parte este termino, y  
 para de mantenerse fondo disponible

